

**Circular N°13**

Villa Ballester, 25 de agosto de 2016

Estimadas Familias,

De nuestra consideración:

Deseamos informarles que el Estado Provincial ha establecido un aumento salarial para el personal docente en el mes de Julio 2016, el mismo resulta de obligatorio cumplimiento.

En tal sentido, éste aumento salarial a ser abonado por el colegio, será trasladado a los aranceles escolares a partir de las rendiciones mensuales del mes de septiembre 2016 y un retroactivo por el mes de Agosto que será percibido en el mes de septiembre identificado con la leyenda "Adicional Retr. 8/2016".

Los valores que modifican el anexo de aranceles vigentes a septiembre 2016 inclusive, son los que se indican en el siguiente cuadro:

Sala / Grado / Año	Arancel Escolar Básico	Adicional Retr 8/2016
Sala de 2 años	\$ 5243	\$ 385
Salas de 3 a 5 años	\$ 4120	\$ 302
Primaria 1ª a 3ª	\$ 6301	\$ 461
Primaria 4ª a 6ª	\$ 7756	\$ 568
Secundaria 1ª a 6ª	\$ 8265	\$ 605

El resto de los valores del referido anexo de aranceles permanecen invariables.

Los aranceles se abonarán del mismo modo que lo hacen habitualmente. Agradecemos su comprensión y esfuerzo, y aprovechamos la oportunidad para saludarlos muy cordialmente.

ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL

COMISIÓN DIRECTIVA

**"Cuidemos el ambiente. No imprimas este correo si no es necesario"**